

MEMORANDO

201603011001392-3

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2016

PARA: Gonzalo Sánchez Gómez  
Director General  
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE MEMORIA HISTORICA

DE: Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoria al Proceso de Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y Autoridades Territoriales.y Reparaciones Colectivas

Apreciado Director:

De manera cordial, y teniendo en cuenta la función de evaluación y seguimiento que Control Interno debe realizar en el marco de la Ley 87 de 1993, me permito hacer entrega del informe final del asunto.

Es preciso aclarar que el presente informe fue presentado en versión preliminar a las auditadas, quienes realizaron sus observaciones por escrito y en el marco de mesas de trabajo , las cuales fueron consideradas e incluidas en el presente informe. De acuerdo con las recomendaciones dadas por esta oficina, es importante que se formulen las acciones correctivas pertinentes y se documenten en el Plan de Mejoramiento del proceso.

Control Interno se encuentra en disposición de brindar la Asesoría en la construcción del Plan, para lo cual el proceso cuenta con ocho días hábiles a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para confirmar la necesidad.

Atentamente,



DORIS YOLANDA RAMOS VEGA

Asesora  
Control Interno


Copia: Nathalie Mendez Mendez, Diana Gil, Sandra Patricia Fonseca Zarate, Tatiana Rodriguez Maldonado, German Augusto Cano Torres



Anexos: Archivo de Informe Final.

Anexos Digitales: [INFORME NACION TERRITORIO.pdf](#)

Proyectó: Doris Yolanda Ramos Vega

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Auditoría / Evaluación y Seguimiento</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-002
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 12

**AUDITORÍA / EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** APOYO A INICIATIVAS DE MEMORIA HISTORICA Y AUTORIDADES TERRITORIALES Y REPARACIONES COLECTIVAS.

**LUGAR:** CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA – CNMH

**FECHA:** FEBRERO 2016

**AUDITOR:** LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO.  
LUIS FRANCISCO HURTADO SALAMANCA.

**I OBJETIVO GENERAL.**

Verificar los puntos de control de Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y Autoridades Territoriales y Reparaciones Colectivas de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

**II OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- 1.1 Verificar los puntos de control de los procedimientos de:
- Identificación y Registro de Acciones de Memoria Histórica.
  - Gestión de Iniciativas de Memoria Histórica IMH.
  - Gestión de Acciones de Memoria de Entes Territoriales.
  - Apoyo a las Acciones de Reparación Colectiva desde las medidas de reparación simbólica.

**III ALCANCE.**

Se examinó el proceso de Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y Autoridades Territoriales, con el fin de evaluar los puntos de control establecidos en los procedimientos.

**IV METODOLOGÍA.**

Para cumplir con los objetivos de la auditoria y conforme a las Normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, se tuvo en cuenta los procedimientos establecidos y la documentación que evidencia el cumplimiento de los mismos. Se sostuvieron reuniones con los responsables para coordinar el trabajo y aclarar las dudas que se presentaron durante la evaluación.

**V LIMITACIONES.**

La limitación que se presentó fue el tiempo y la época en la que se realizó la auditoria, toda vez que la Coordinadora de la Estrategia Nación - Territorio se encontraba en la semana de receso, situación que dificultó el cumplimiento de la agenda planeada para la presentación de este informe antes de terminar el 2015.

**VI NORMATIVIDAD.**

La base fundamental normativa para el desarrollo del presente informe es la Ley 1448 de 2011, de conformidad con el Art. 174, ya que establece que las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos

*[Handwritten signature]*



planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención a Reparación Integral a las Víctimas.

## VII DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

El informe incluyó la revisión y análisis de los convenios de cooperación con las gobernaciones de Antioquia, Nariño y Meta, los cuales se enfocan en adelantar acciones pedagógicas de formación en reconstrucción de memoria histórica, brindar asesoría sobre el tratamiento de los archivos de Derechos Humanos y sobre definición de lugares de memoria como parques o plazoletas. En general, las iniciativas que el CNMH acompaña pueden ser de tipo archivístico, investigativo, artístico, cultural, pedagógico, museístico, comunicativo, entre otros. los convenios, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se desarrolla el análisis cada uno de los procedimientos:

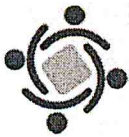
### PROCEDIMIENTO 1: ACT-PR-001 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ACCIONES DE MEMORIA.

Este procedimiento busca identificar y mapear las acciones de memoria histórica que se estén desarrollando en Colombia, entendidas estas como: "Procesos colectivos de reconstrucción y representación de memorias del conflicto armado que provengan de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas y organizaciones sociales con un sentido reparador."

El procedimiento posee tres etapas que comienzan con la consolidación de la información, continúan con el mapeo de las acciones de memoria y culminan con la identificación de acciones de memoria histórica. Igualmente posee un control que está evidenciado en la organización de la información que se recoge a través del formato SCI-FT-002, formato que se diligencia en línea y que contiene la información básica que permite la clasificación y el mapeo posterior de la iniciativa de memoria histórica.

De acuerdo con la verificación realizada, el control interno dispuesto en este procedimiento se está aplicando y ha servido para alimentar el registro de iniciativas de memoria, el cual también fue motivo de revisión al igual que el seguimiento que se le realiza.

Para la organización de la información se han establecido seis (6) Macroregiones: (Andina, Caribe, Nororiente, Orinoquía-Amazonía, Suroccidente y Exterior). Cada región cuenta con subregiones que en total suman treinta y ocho (38). Con corte a Noviembre de 2015, se registraron en total 323 iniciativas de memoria, las cuales han entrado a formar parte del proceso interno de valoración y revisión, de acuerdo con criterios y lineamientos establecidos desde el CNMH. A noviembre existían 141 registros realizados y 182 registros pendientes; de estos han sido enviados para difusión 74 iniciativas, para un porcentaje de avance del 52%. Es preciso aclarar que no todos los registros corresponden con iniciativas propiamente dichas, es decir algunas no son de tipo comunitario sino individual, otras son de carácter efímero, algunas no están direccionadas hacia la memoria histórica o son iniciativas que deben ser analizadas más en detalle y que requieren de visitas y entrevistas en terreno para profundizar en la información que se encuentra reportada en la ficha. En general se encontró un seguimiento detallado de los registros y un control de las actividades realizadas y las que están pendientes por ejecutar.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Auditoría / Evaluación y Seguimiento</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-002
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 12

Como proyecto importante, se encuentra el diseño del mapa de Colombia con sus regiones y ubicación de las iniciativas de memoria, lo cual se proyecta realizar en el 2016, mediante la contratación de un ingeniero que realice este diseño para mejorar la opción de consulta que actualmente se posee en la página web y que consiste en un listado simple de los departamentos en donde se han desarrollado iniciativas de memoria. Se recomienda que esta labor se lleve a un Plan de mejoramiento para asegurar que esta labor se cumpla en el 2016.

**PROCEDIMIENTO 2: ACT-PR-002 GESTIÓN DE INICIATIVAS DE MEMORIA HISTORICA**

El objetivo de este Procedimiento es visibilizar y apoyar las iniciativas de memoria histórica de víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas y organizaciones sociales. El alcance va de acuerdo con "la profundidad de las iniciativas de memoria identificadas, incluyendo priorización de apoyos, su ejecución, difusión, seguimiento y evaluación hasta la decisión sobre la continuidad o finalización de los apoyos por parte del CNMH". El CNMH realiza un análisis de la capacidad de respuesta institucional frente a la solicitud o necesidad de apoyo de la iniciativa de memoria (disponibilidad de recursos financieros, humanos etc.). Igualmente se hace un análisis en términos estratégicos de la pertinencia del apoyo para el CNMH.

Los tipos de apoyo que se brindan consisten son: Asistencia técnica, Apoyo financiero, Gestión de alianzas y focalización. De acuerdo con esto se realizan acciones de fortalecimiento, diseño e implementación de los procesos de reconstrucción de memoria histórica, transferencia o facilitación de recursos y contactos con otros actores externos. Las acciones de focalización consisten en un conjunto de territorios seleccionados para cada vigencia con priorización de la inversión y la facilitación de los procesos de planeación, seguimiento y monitoreo por parte de la entidad.

Como parte de este proceso se estableció el Subcomité Nación –Territorio, como una instancia de articulación del apoyo integral del CNMH conformado por todas las Direcciones y grupos de la entidad con la secretaria técnica en cabeza de la estrategia Nación Territorio. Con este esquema se proyectó el procedimiento para la gestión de las iniciativas de memoria con la participación conjunta de todas las direcciones para su desarrollo.

Los puntos de control del proceso se encuentran en la priorización de los apoyos y en el seguimiento que se realiza a las iniciativas. Estos puntos de control se han venido desarrollando y se pudo evidenciar el cumplimiento del seguimiento que se realiza a las iniciativas de memoria.

No obstante lo anterior, en conversaciones sostenidas con los responsables del proceso se dio a conocer cambios que se habían presentado en relación con el procedimiento establecido. Es así que en febrero de 2015 se acordó por parte del Comité Estratégico que el apoyo a las iniciativas se realizaría en las 6 subregiones con el liderazgo repartido entre las direcciones así:

- Dirección de Museo: Medio Atrato, Ariari, Montes de María y Magdalena medio
- Dirección de Construcción de la Memoria: Andén pacífico Sur
- Dirección de Archivos y Grupo de reparaciones: Caquetá y Putumayo.

De acuerdo con esta dinámica y los resultados obtenidos así como el análisis de las lecciones aprendidas, surgió la propuesta de que para el año 2016 se modifique este esquema y se cree un grupo de trabajo dedicado de manera exclusiva a la atención y coordinación de las iniciativas de Memoria. La justificación técnica y el análisis

*JEPV*



de esta necesidad fueron expuestos en comité estratégico por la estrategia Nación- Territorio. Razones como la necesidad de que existan profesionales que se articulen con el resto de las Direcciones, ejerciendo funciones que no están contenidas plenamente en las mismas, y que puedan trabajar al mismo nivel de los demás proyectos transversales que adelanta el CNMN (como Enfoques diferenciales o el grupo de pedagogía.) También influyen mucho las lecciones aprendidas para detectar el tipo de perfiles que se requiere para la gestión las iniciativas en temas específicos como por ejemplo: Investigación, lugares de memoria, prácticas expresivas, gestión cultural, intervenciones públicas, reconstrucción de la memoria, gestión y formulación de proyectos, dialogo con múltiples actores etc.

Con este panorama el comité estratégico aceptó y aprobó la creación del Grupo de iniciativas para que comience a operar desde el año 2016. Frente a esta situación se recomienda un Plan de mejoramiento para que en un término no mayor a tres (3) meses, una vez asignadas las funciones que cumplirá este nuevo grupo, se reformule y ajuste el procedimiento existente.

Con respecto a la circular No. 011 del 27 de noviembre de 2015 "Instructivo para Contrapartidas en Convenios de Asociación." En conversaciones adelantadas con los responsables del proceso, manifestaron su preocupación por esta circular ya que establece algunas pautas que dificultan el trabajo que se ha adelantado con comunidades. Control Interno tuvo conocimiento a su vez de observaciones realizadas a la misma circular por la Directora de Construcción de la Memoria, según correo electrónico del día 4 de diciembre de 2015. A este respecto y teniendo en cuenta que la entidad ha atendido dichas observaciones y se encuentra en proceso de estudiar los posibles ajustes, se recomienda que se realice un plan de mejoramiento para que se incluyan los cambios que sean necesarios y que en mesas de trabajo con los implicados en estos procesos se puedan realizar los ajustes que se requieran.

### PROCEDIMIENTO 3: ACT-PR-003 GESTIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA DE ENTES TERRITORIALES.


El objetivo del presente procedimiento es apoyar las acciones de memoria histórica de los entes territoriales.

Como pudo verificar Control Interno, este objetivo se viene cumpliendo por medio de la generación de lineamientos para las acciones de memoria de entes territoriales, por medio de la firma de tres (3) convenios entre el CNMH y los Departamentos de Nariño, Antioquia y Meta, de los cuales se pudo evidenciar que:

#### A. CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CNMH.

El objeto de este convenio es aunar esfuerzos técnicos por parte del CNMH y la Gobernación de Nariño para el diseño y la implementación de estrategias diferenciales que garanticen el cumplimiento de las acciones en materia histórica planteadas en la Ley 1448 de 2011, y el plan de acción territorial (PAT) del Departamento de Nariño.

Dicho convenio se firmó el 9 de octubre de 2013 y finalizaba el 31 de diciembre de 2014, sin embargo, el 14 de Noviembre de 2014 el Secretario de Gobierno Departamental, envió oficio solicitando prorrogas al Director del CNMH, en el cual manifestaba la necesidad y conveniencia de realizar una adición en un tiempo a fin de

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Auditoría / Evaluación y Seguimiento</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-002
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	5 de 12

garantizar la continuidad en el cumplimiento del objeto contractual, motivo por el cual se realizó modificatoria al convenio y permitió la continuidad hasta Diciembre de 2015.

Para el desarrollo del convenio se conformó un Comité Técnico, el cual está integrado por dos representantes de la Gobernación de Nariño y cuatro representantes del CNMH, los cuales se reunirán ordinariamente una vez cada dos meses.

Dentro de las obligaciones del convenio está el desarrollo en su integridad el plan de acción o cronograma que apruebe el Comité Técnico; el cual cuenta con siete actividades entre las cuales está: Acompañamiento técnico para el diseño del diplomado (malla curricular, contenido, duración, participantes); Acompañamiento al desarrollo de los módulos académicos; Validación política pública en materia de archivos; Asistencia técnica en materia de archivos para el Observatorio Social de DH; Asistencia técnica para la creación del centro de memoria; Asistencia técnica a mesas de víctimas; Sensibilización de la sociedad nariñense a través de la difusión de memoria histórica. Estas actividades estaban programadas para realizarse entre Octubre de 2013 hasta Noviembre de 2015.

Se pudo verificar que las actividades planeadas se desarrollaron completamente, de acuerdo a los soportes que hay del convenio interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Departamento de Nariño y el CNMH,;

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Acompañamiento técnico para el diseño del diplomado (malla curricular, contenido, duración, participantes)	Realización de mesas temáticas de trabajo en las que el CNMH asesorara, de acuerdo con su experiencia y trabajo en el área, la formulación de los módulos que componen el diplomado.
2	Acompañamiento al desarrollo de los módulos académicos	Desarrollar el módulo académico y contenidos dentro del Diplomado, relacionados con los módulos definidos en las mesas temáticas por parte de los responsables asignados.
3	Validación política pública en materia de archivos	Desarrollar Mesa regional para la presentación y socialización del documento sobre la Política Pública en materia de archivos de DH
4	Asistencia técnica en materia de archivos para el Observatorio Social de DH	Identificación de necesidades, formulación de propuesta técnica, Apropiación y aplicación de contenidos y procedimientos técnicos en materia de archivos y conservación, que posibilitarán la adquisición de conocimientos y habilidades que propendan por la conservación de los archivos a nivel regional.
5	Asistencia técnica para la creación del centro de memoria	Apoyo técnico al proceso de creación del centro de memoria en Nariño por medio de talleres de sensibilización respecto a los criterios de construcción social y física de lugares de memoria, iniciativas artísticas y culturales, archivos de

*Repro*



		Derechos Humanos y procesos participativos de reconstrucción de memoria histórica. Dirigido a entes territoriales y organizaciones de víctimas. Participación en el diseño y validación de las cartillas de criterios de creación de lugares de memoria que se están desarrollando en el marco de un convenio con OIM.
6	Asistencia técnica a mesas de víctimas	Apoyo técnico para la sensibilización del tema de memoria histórica en mesas de participación de víctimas
7	Sensibilización de la sociedad nariñense a través de la difusión de memoria histórica	Realización de la Semana Itinerante de la Memoria en Nariño en la cual se convocó a organizaciones, autoridades territoriales y demás actores a participar en actividades como cine foro, feria de Iniciativas, actividades de formación y encuentros académicos


- En la cláusula tercera, Comités – Reuniones, se estableció que el comité se reuniría ordinariamente una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando así lo disponga alguna de las dos entidades, sin embargo, de acuerdo a los soportes de las actas de reunión se realizaron reuniones en las siguientes fechas:

ACTA N°	FECHAS EN QUE SE REUNIERON
1	21 – AGO – 2013
2	07 – NOV – 2013
3	07 – MAR – 2014
4	19 - SEP – 2014
1	07 – MAY – 2015
2	31 – AGO – 2015
3	16 – DIC – 2015

#### B. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CNMH.

El objeto de este convenio es aunar esfuerzos técnicos por parte del CNMH y la Gobernación del Meta para el diseño e implementación de estrategias diferenciadas que garanticen el cumplimiento de las acciones en materia



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Auditoría / Evaluación y Seguimiento</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-002
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	7 de 12

de memoria histórica planteadas en la Ley 1448 de 2011 y el Plan de Acción Territorial (PAT) del Departamento del Meta.

El cual centró su trabajo en el acompañamiento técnico a la construcción social de dos lugares de memoria en el municipio de El Castillo Meta, que cubre la región del Ariari y en segundo lugar en el municipio de Villavicencio, los cuales fueron determinados y priorizados por la Gobernación, y tendrán como fin servir de lugar departamental de memoria.

- De acuerdo al convenio, la duración del mismo sería desde el 9 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014 y la liquidación se realizaría en abril del 2015, sin embargo, de acuerdo a la información del acta del 11 de noviembre de 2015, hablan de la “posibilidad de realizar una segunda prórroga al convenio”, y donde mediante oficio dirigido al Director del CNMH el Gobernador del Meta encargado Dr. José Edgar Patarroyo Vargas, el día 28 de Noviembre solicita prórroga del convenio hasta el 31 de Diciembre de 2015 con el propósito de avanzar en la consolidación del “Centro Regional de Memoria Histórica” ubicada en la ciudad de Villavicencio y el “Parque y Centro de Memoria Histórica del Municipio de Castillo Meta”.
- Según lo programado en el plan de trabajo aprobado por el comité técnico, las actividades que estaban programadas para realizarse desde agosto de 2013 hasta Julio de 2015, fueron desarrolladas en su totalidad las siguientes:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Acuerdo interinstitucional entre las entidades.	Formalización del acuerdo interinstitucional para su realización.
2	Taller de sensibilización de funcionarios públicos, líderes y lideresas de organizaciones sociales de víctimas en construcción de memoria histórica y lugares de memoria	Realización de taller para la formación en metodologías de reconstrucción de la memoria con el equipo de la Gobernación del Meta y organizaciones sociales.
3	Talleres de capacitación a gestores	Realización de talleres y sesiones de capacitación para la formación en metodologías de reconstrucción de la memoria con el equipo de la Gobernación del Meta
4	Acompañamiento técnico del CMH en proceso de reconstrucción de memoria en El Castillo.	Acompañamiento del CMH en ciertos momentos puntuales del desarrollo del proceso de reconstrucción de la memoria el cual estuvo a cargo de la Gobernación del Meta.
5	Acompañamiento técnico del CMH en proceso de sistematización del proceso de reconstrucción de memoria en El Castillo	Acompañamiento del CMH en la revisión y retroalimentación de los productos resultantes del proceso de reconstrucción de la memoria en El Castillo.
6	Asistencia técnica para la creación de lugares de memoria	Apoyo técnico al proceso de definición y ajuste al diseño de lugares de memoria en El Castillo y Villavicencio.

*JPD*



- En cuanto al cumplimiento de las reuniones de la cláusula tercera del convenio, en el cual se solicita la creación de un Comité Técnico que se reuniría una vez cada dos meses y estará conformado por dos representantes de la Gobernación y dos del CNMH, estas reuniones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

ACTA N°	FECHAS EN QUE SE REUNIERON
1	30 – OCT – 2013
2	10 – FEB – 2014
3	27 – FEB – 2015
4	06 – JUL – 2015
5	11 – NOV – 2015
6	14 – DIC - 2015


### C. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL CNMH.

El objeto del convenio es aunar esfuerzos técnicos por parte del CNMH y la Gobernación de Antioquia para el diseño e implementación de estrategias diferenciadas que garanticen el cumplimiento de las acciones en materia de memoria histórica planteadas en la Ley 1448 de 2011 y el Plan de Acción Territorial (PAT) del Departamento de Antioquia.

Dicho convenio fue suscrito el 15 de abril de 2015 y finalizó el 15 de diciembre de 2015.

Con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera, se creó el comité técnico el cual está conformado por representantes de la Gobernación de Antioquia, Secretaria de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, DIH, víctimas del conflicto armado y un representante el CNMH, para lo cual se creó un reglamento del comité técnico con el fin de coordinar, orientar y realizar seguimiento técnico del convenio y toma de decisiones, así mismo se propusieron fechas para la realización de los comités con el fin de dar cumplimiento a la cláusula de reuniones las cuales se debían realizar una vez cada dos meses, motivo por el cual las fechas en las cuales quedo la propuesta de realización de los comités fueron las siguientes:

PROPUESTA	
MES	DIA
Mayo	29
Julio	27
Septiembre	25

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Auditoría / Evaluación y Seguimiento</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-002
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	9 de 12

Octubre	23
Noviembre	25

A pesar de la programación de los comités en el reglamento, estos se realizaron en las siguientes fechas:

FECHAS DE COMITES	
MES	DIA
Mayo	25
Junio	16
Julio	29
Octubre	2

Para el desarrollo del presente convenio se programaron seis actividades entre las cuales están:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1. Formación de Gestores de Memoria Histórica	1.1 Se desarrolló un CURSO CORTO para la formación sobre herramientas de construcción de memoria histórica de acuerdo con las metodologías del CNMH. 1.2 Se realizó sensibilización a mesas de participación sobre la memoria histórica del conflicto armado, usos y funciones.
2. Redes de Aliados	2.1 Se realizó la construcción de un mapa de actores institucionales que adelantan procesos de memoria histórica en el departamento. 2.2 Se realizó sensibilización a funcionarios locales (gobernación y alcaldías aliadas) sobre memoria histórica en el marco del lanzamiento del documento de orientaciones para autoridades territoriales.
3. La memoria histórica como herramienta para el reconocimiento y dignificación de las víctimas.	Se realizó rastreo de Iniciativas de Memoria Histórica (IMH).
4. La comunicación como una estrategia para la memoria	4.1 Se realizó visibilización y posicionamiento de la agenda conmemorativa del departamento 4.2 Se realizó articulación para el lanzamiento de los próximos informes y publicaciones del CNMH 4.3 Se realizó difusión de materiales comunicativos del CNMH a través de los canales de difusión de la Gobernación. 4.4 Se realizó publicación de una edición de la revista Conmemora con énfasis en Antioquia

*Depub*



5. Memoria con enfoque diferencial	5.1 Se realizó formación pedagógica en herramientas de recuperación de memoria histórica con enfoque étnico. 5.2 En articulación con la Gobernación y el Centro se realizó lanzamiento y difusión del informe en el mes de Agosto tanto en la capital como en otros municipios del departamento de la construcción de memoria histórica con víctimas de los sectores LGBTI en el departamento de Antioquia.
6. Apoyo Técnico al Lugar de Memoria de Pueblo Bello	6.1 Se realizó asesoría técnica al lugar de memoria de Pueblo Bello a través del apoyo en la construcción de un guion museológico y transferencia de herramientas para la conservación de las piezas museísticas. 6.2 Se Brindó asesoría técnica para la construcción de un monumento en la vereda El Verdun del municipio de Jardín en el marco de las acciones de reparación simbólica a realizarse dentro de la sentencia del caso de Fabiola Lalinde

### CONCLUSIONES


De acuerdo al alcance del informe, se evidencio que los tres (3) puntos de control del procedimiento de Gestión de Acciones de Memoria de Entes Territoriales - ACT-PR-003, se están cumpliendo toda vez que:

1. En la Priorización de los apoyos a las acciones de memoria: se realizaron tres acciones firmadas por medio de convenios con los Departamentos de Nariño, Antioquia y Meta.
2. En el seguimiento a la memoria: de acuerdo al procedimiento, se debe realizar seguimiento bimensual al plan de trabajo y difusión de los avances del apoyo; en cuanto a los convenios suscritos, los tres cuentan con clausulado en el cual proponen la realización de reuniones bimensuales, sin embargo, en la verificación de las actas de reuniones se pudo verificar que se realizaron reuniones y seguimientos a los convenios, aunque no siempre fueron bimensuales.
3. En el punto de control de Definir continuidad de apoyo: se pudo verificar que existe comunicados oficiales en los cuales se solicita la ampliación de los convenios, como es el caso de los convenios de Meta y Nariño.

### PROCEDIMIENTO 4: ACT-PR-004 APOYO A LAS ACCIONES DE REPARACION COLECTIVA.

El objetivo de este procedimiento es participar en el proceso de formulación e implementación de las medidas de reparación simbólica concertadas entre los sujetos de reparaciones colectiva y el CNMH en el marco de la ley de victimas en los componentes de oferta y demanda.

Si bien este procedimiento está asociado al apoyo a iniciativas de memoria histórica y autoridades territoriales y reparaciones colectivas, en el sistema integrado de planeación y gestión, este no es un procedimiento asociado al proceso de Acción en el Territorio. Dentro de la versión actualizada del Sistema de Gestión de Calidad y el

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Auditoría / Evaluación y Seguimiento</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-002
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	11 de 12

mapa de procesos y procedimientos, este procedimiento no hace parte del proceso, por lo cual es de competencia del Coordinador del Grupo de Respuestas a requerimientos judiciales y administrativos Luis Carlos Sánchez.

Motivo por el cual se ha solicitado al grupo de planeación, mediante correo de 29 de mayo de 2015 la importancia de clarificar el proceso y dejarlo plasmado tanto en el mapa de riesgos como en el diseño de los procesos y procedimientos.

**IX OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.**

Las siguientes, son las observaciones (O) y recomendaciones que esta Auditoria estableció, con el fin de que sean tenidas en cuenta en el marco de un Plan de Mejoramiento suscrito por Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y Autoridades Territoriales y Reparaciones Colectivas.

N	O/H	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
1	O	No se han tomado las medidas para rediseñar el llamado "mapa de la memoria", como instrumento de difusión de las IMH a partir del registro institucional de acciones e iniciativas de memoria histórica, debido a que no se ha contratado un ingeniero desarrollador que realice este diseño, tanto para mejorar las opciones de consulta de los ciudadanos a través de la página web, ni tampoco para construir una herramienta técnica que facilite el proceso mismo de registro y caracterización para el mapeo de estos procesos por parte de la entidad.	Diseño del Mapa de Colombia con regiones y ubicación de las iniciativas de memoria.
2	O	Se creó el Grupo de iniciativas para que comience a operar desde el año 2016	Que en un término no mayor a tres (3) meses, una vez asignadas las funciones que cumplirá este nuevo grupo, se reformule y ajuste el procedimiento existente.
3	O	Con respecto a la Circular No. 011 del 27 de noviembre de 2015 "Instructivo para Contrapartidas en Convenios de Asociación." En conversaciones adelantadas con los responsables del proceso, manifestaron su preocupación por esta circular ya que establece algunas pautas que dificultan el trabajo que se ha adelantado con comunidades	Se recomienda la realización de un Plan de Mejoramiento para que se realicen los cambios que sean necesarios con la participación de los actores de los procesos con el fin de realizar los ajustes que se requieran a la mencionada circular y también para explorar otras herramientas que brinden los apoyos que efectivamente necesitan las iniciativas y que no deben ser

*Handwritten signature*



			obligatoriamente los convenios de asociación".
4	O	Todos los convenios tienen en su cláusula tercera la creación de comités técnicos, los cuales deben reunir una vez cada dos meses, sin embargo no se está cumpliendo con la periodicidad.	Se recomienda para futuros convenios dejar esta cláusula un poco más accesible al tema de la periodicidad de las reuniones y que se ajuste a la realidad.
5	O	El procedimiento de "Apoyo a las acciones de reparación colectiva" no hace parte de "Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y Autoridades Territoriales y Reparaciones Colectivas", sin embargo está cargado en los procedimientos de este.	Se recomienda que el grupo de Planeación ajuste dicho procedimiento al grupo encargado.

**VIII FIRMAS RESPONSABLES**

Auditor:

  
LUIS FRANCISCO HURTADO SALAMANCA  
Profesional OCI

Vo. Bo.

  
DORIS YOLANDA RAMOS VEGA  
Asesora de Control Interno